1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2441
1.2 ÁREA:	Análisis y mitigación del Riesgo
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER5031, 2014ER5130
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-70047

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 C DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(93) LAS NIEVES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LA ALAMEDA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 13 No. 19 – 52 / 60
2.6 CHIP:	AAA0029LZOM
2.7 FECHA DE VISITA:	24 DE ABRIL DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 C Distrital de Policía en desarrollo de las Querellas No. 15876 y No.15886.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica se encuentra en proceso de construcción, la persona responsable de la obra permitió el ingreso al interior. Por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos, cuya estructura principal está compuesta por pórticos de concreto reforzado, el entrepiso está conformado por una placa aligerada de concreto. La cubierta no está colocada aún pero se espera que sea liviana soportada por las vigas de concreto de la estructura principal. Los muros divisorios son en mampostería de bloque hueco de arcilla. Las escaleras para acceder al piso superior son en concreto reforzado. El muro de fachada y los muros internos por el momento no tienen acabados aunque algunos ya tienen pañete de recubrimiento. El sector posterior corresponde a un patio que sirve como parqueadero de automóviles y en el fondo una construcción liviana de un piso en muros de mampostería simple con cubierta en tajas de fibro-cemento. Se encuentra en proceso de construcción el muro de lindero del costado sur del sector del patio, el cual es en mampostería de bloque con elementos de confinamiento. El uso principal de la edificación al momento es de parqueadero. El aspecto de la fachada de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que la edificación se encuentra en proceso de construcción y por tanto la fachada, los muros divisorios internos y los perimetrales de lindero, no se encuentran totalmente terminados, no tienen acabados, sin embargo se encuentran en buenas condiciones, no se detectaron daños generalizados ni condiciones que evidencien problemas de estabilidad de la obra. En las fotografías 1 a 8 se puede ver el estado de la fachada y de los muros internos de la edificación, mientras que en las fotografías 9 y 10 se observa el avance en la construcción del muro de lindero del costado sur. En desarrollo del proceso constructivo se ha demolido parte del antiguo muro de lindero del costado norte el cual es en adobes de barro, parte del interior de dicho muro ha quedado expuesto a la acción de los agentes ambientales que lo deterioran, en las fotos 11 y 12 se observa el estado general del muro de lindero del costado norte.

La cubierta aún no se ha colocado solamente se observan algunas correas de madera sobre las vigas de concreto de la estructura principal, los elementos de este nivel no presentan daños, no se observan indicios de problemas de estabilidad y el deterioro se puede catalogar como nulo, en el registro fotográfico se puede observar el estado de los elementos del nivel de cubierta.

La edificación liviana de un piso del sector posterior no presenta daños estructurales ni evidencias de problemas de estabilidad, los elementos que la constituyen presentan aceptable estado de mantenimiento y no se identifican procesos de deterioro, en las fotos 13 y 14 se muestra el aspecto general externo de la edificación del sector posterior.

En líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se detecta daño estructural y el deterioro se cataloga como nulo. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Se observa un riesgo potencial para los ocupantes y vecinos por posible falla parcial y caída de fragmentos del antiguo muro de lindero del costado norte, si el deterioro de ese muro aumenta.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

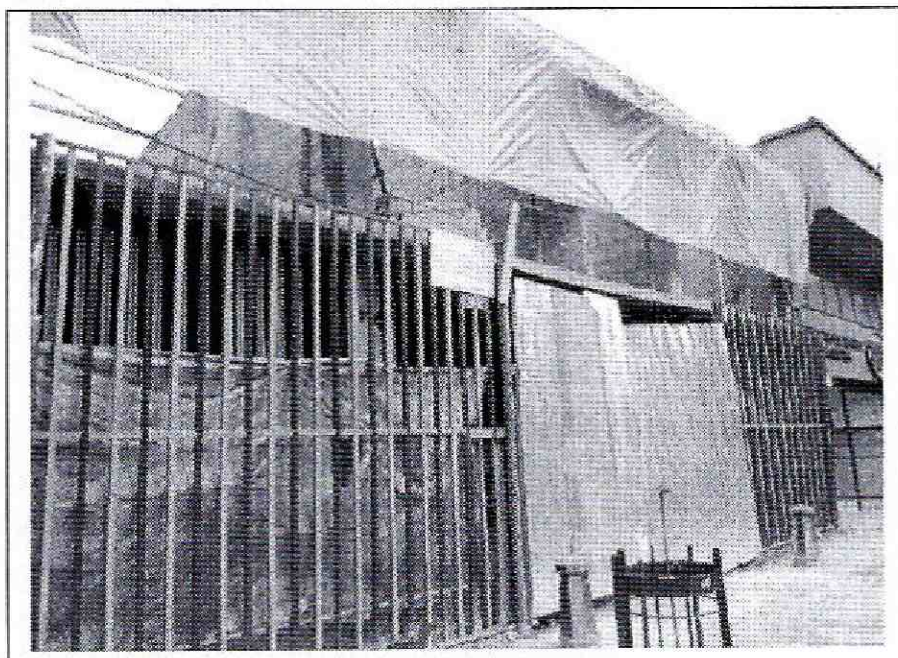

Foto 1. Vista general del exterior del inmueble del concepto

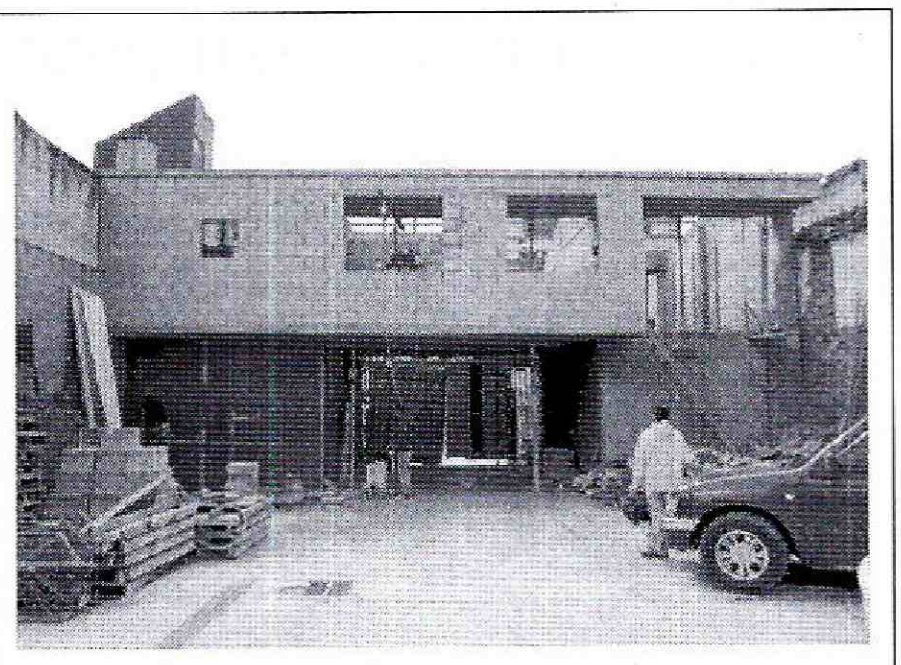

Foto 2. Interior general del inmueble, sin daño visible.



Foto 3. Muros de primer piso en buenas condiciones.

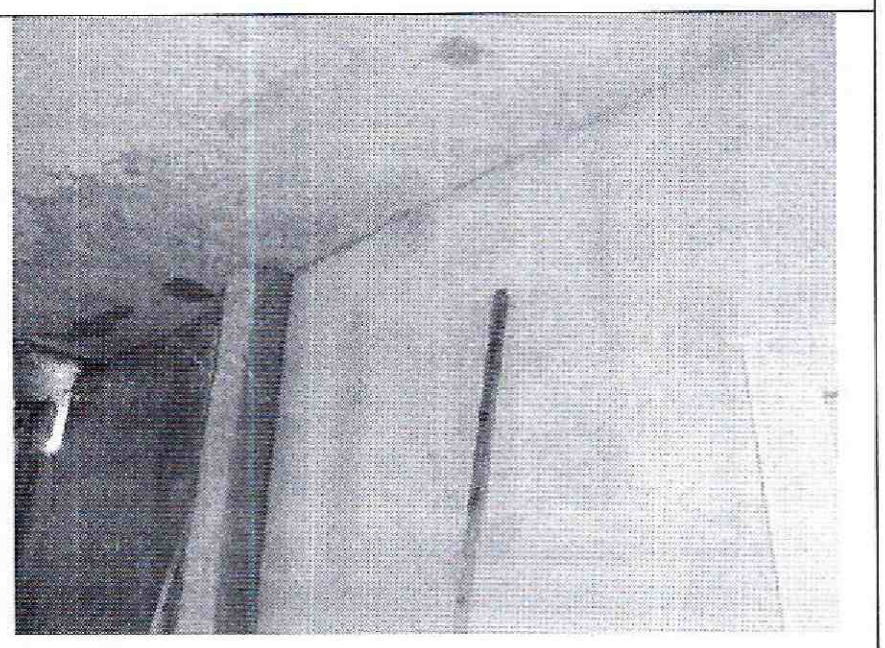

Foto 4. Acabados de muros de primer piso sin daños.

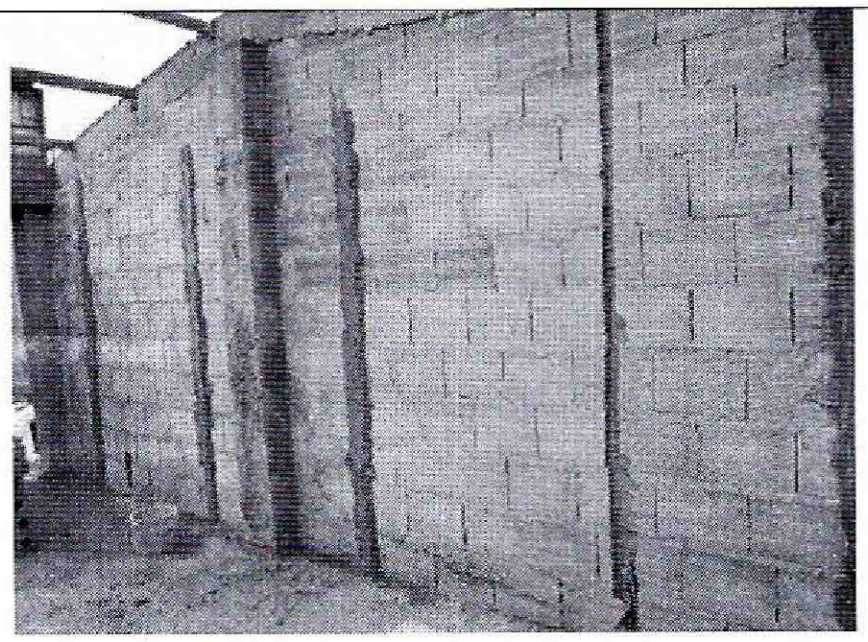

Foto 5. Muros de segundo piso en construcción.

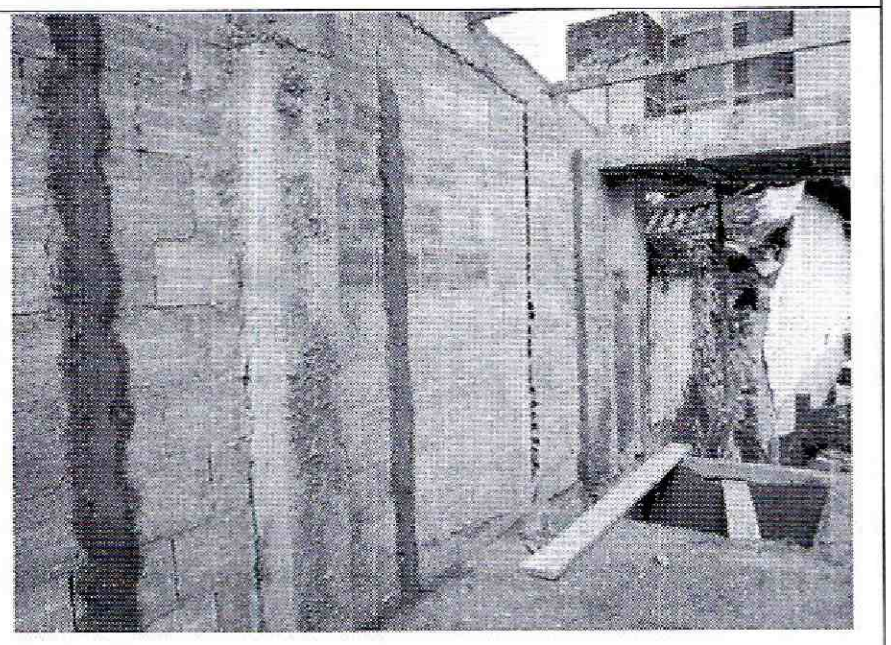

Foto 6. Muros de segundo piso sin daños visibles.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

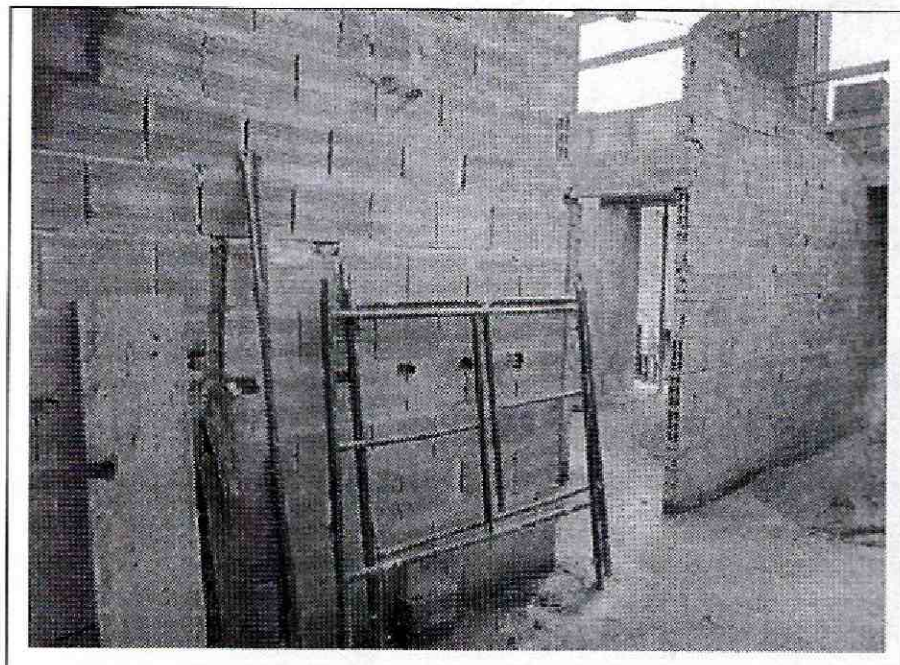

Foto 7. Muros en proceso de construcción, sin daño.

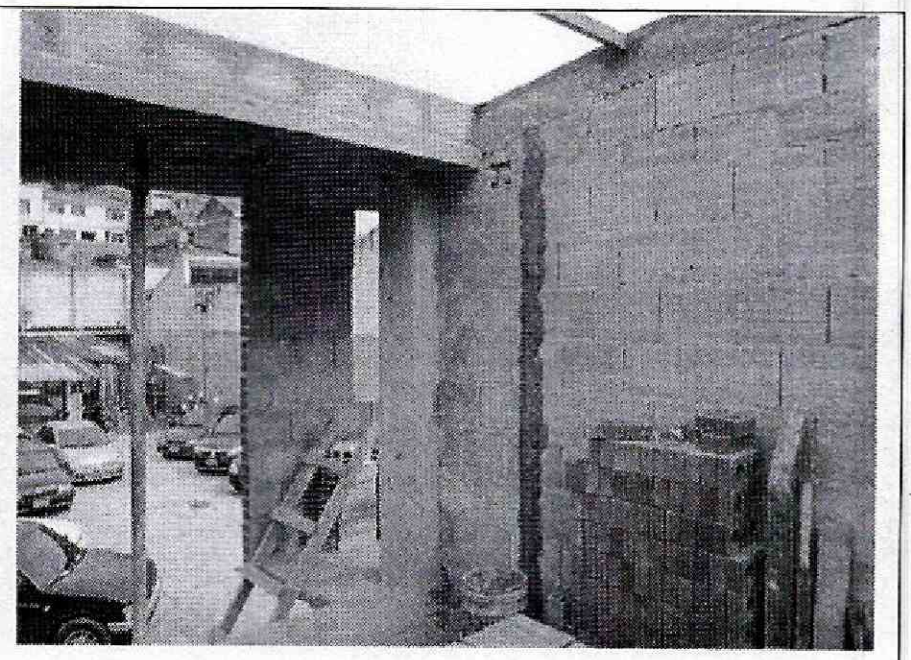

Foto 8. No se detecta daño estructural de los elementos.

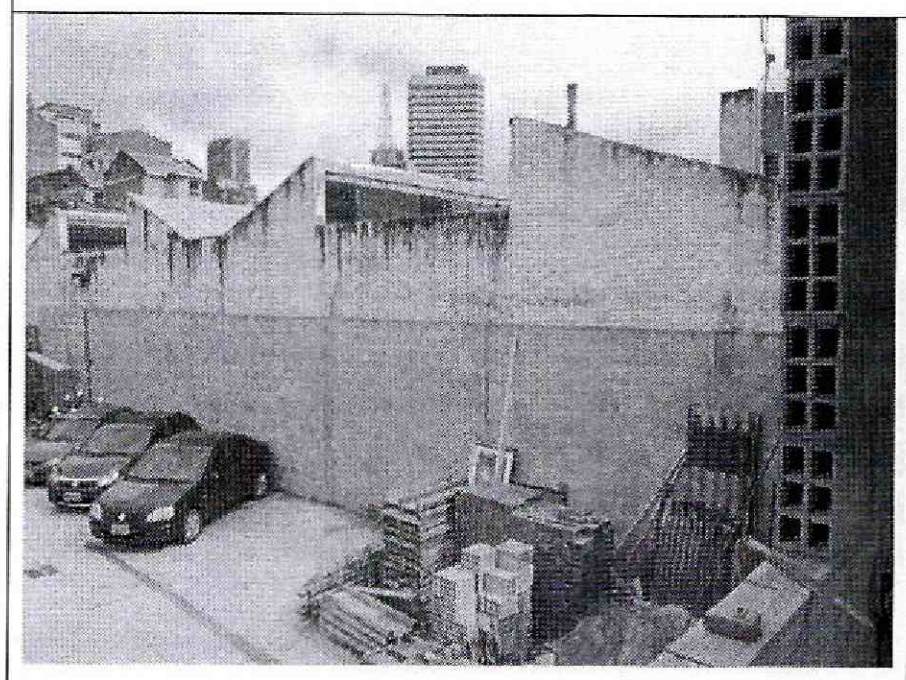

Foto 9. Muro de lindero costado sur del patio interno.

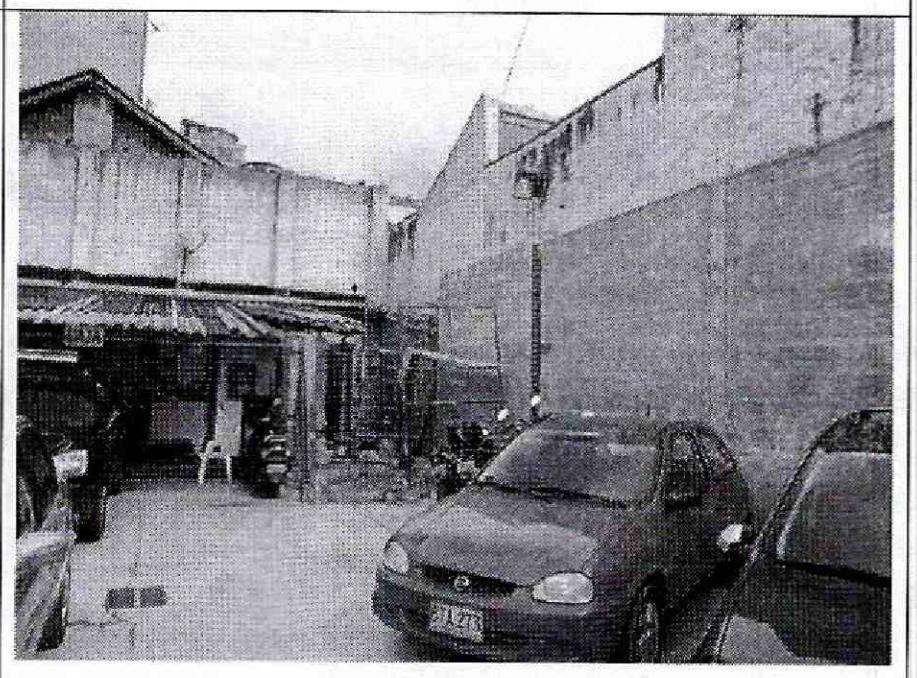

Foto 10. Muro del costado sur en proceso de construcción.

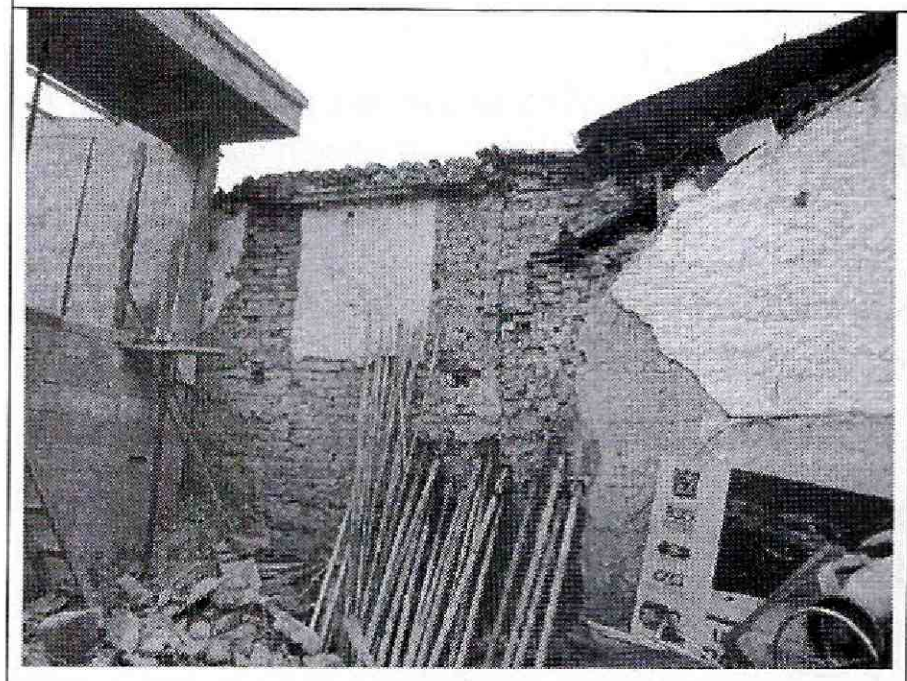

Foto 11. Aspecto del muro de lindero del costado norte.

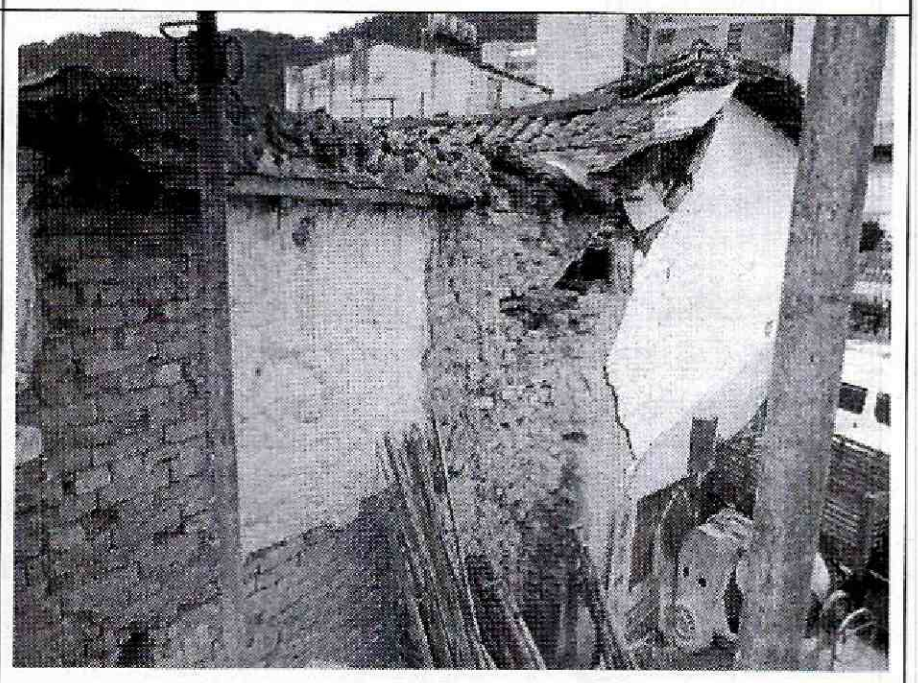

Foto 12. Adobes expuestos a los agentes ambientales.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

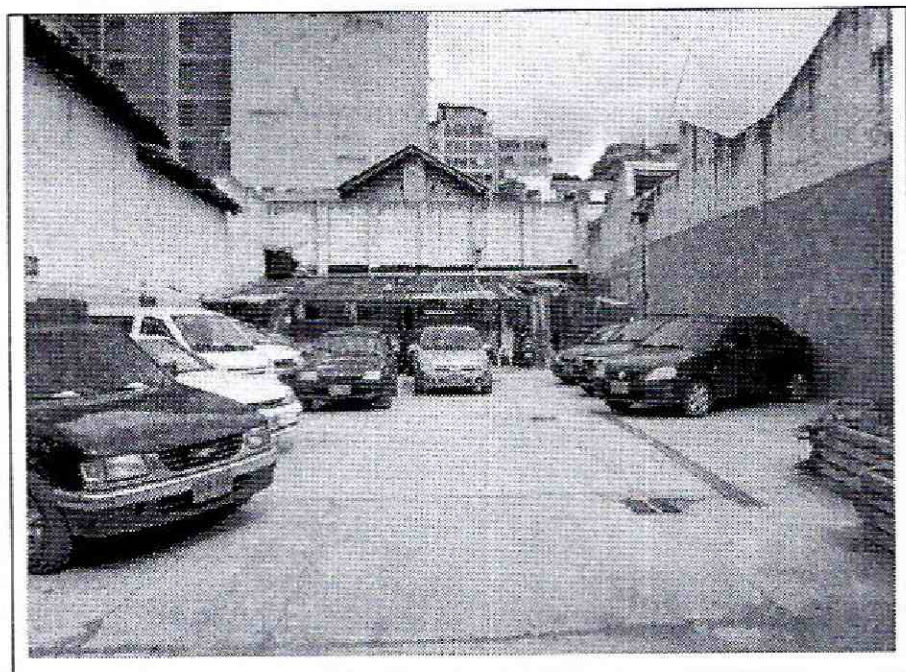

Foto 13. Aspecto general de la edificación del sector posterior.

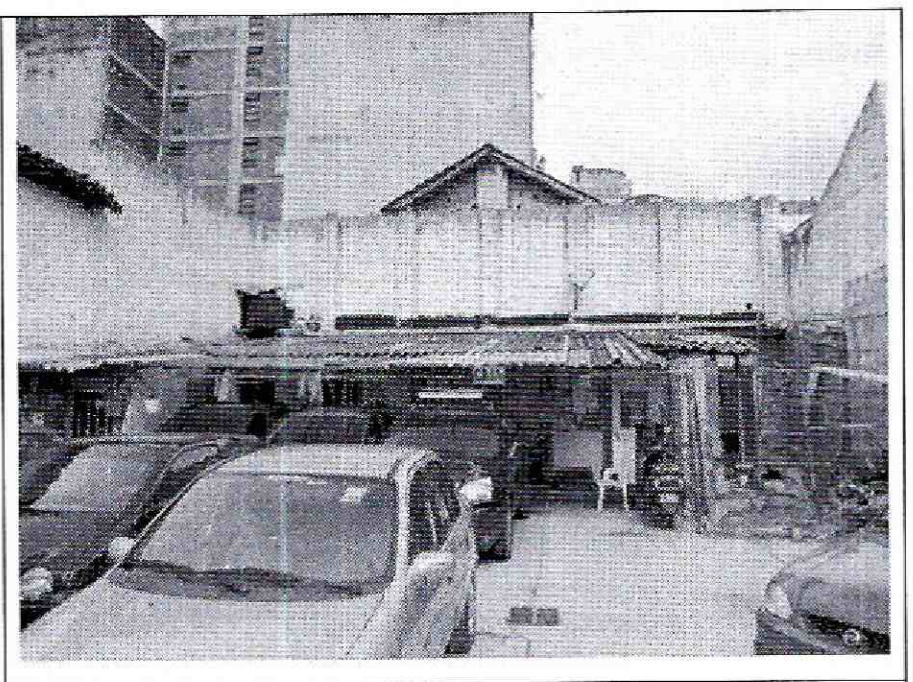

Foto 14. No se detectaron daños en la edificación del sector posterior.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 13 No. 19 – 52 / 60, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se detecta daño estructural y el deterioro se cataloga como nulo. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Se observa un riesgo potencial para los ocupantes y vecinos por posible falla parcial y caída de fragmentos del antiguo muro de lindero del costado norte, si el deterioro de ese muro aumenta. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar de inmediato la reparación o reemplazo del muro que conforman el lindero del costado norte de la edificación

- Proveer la protección adecuada a las piezas de adobes de barro y otros elementos que conforman el muro de lindero del costado norte del inmueble, que se encuentran expuestos a la acción de los agentes ambientales

- Establecer medidas de aislamiento y protección para residentes y vecinos, en el sector del costado norte, medidas que se deben mantener hasta que se desarrollen satisfactoriamente las actividades de reparación del muro de lindero de ese costado

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Desarrollar hasta concluir satisfactoriamente las actividades de construcción que se encuentran en desarrollo, observando todas las medidas de seguridad y cumpliendo con la normatividad vigente

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Avaló:

Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.
Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co